

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Mayo 11 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1900 /



VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 31.03.2016 que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO:

PAGUESE a PROINNOVA por concepto de cancelar las cotizaciones declaradas y no pagadas de ISAPRE CONSALUD de los meses noviembre y diciembre de 2015, la cantidad de \$5.066.213.- (cinco millones sesenta y seis mil doscientos trece pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/RRS/RJB/YFF/yff
DISTRIBUCIÓN

- DAEM
Oficina de Partes
Ley de Transparencia

